



GUIA DE TRÁMITE MUNICIPAL

Nombre del Trámite : SOLICITUD DE MINISTRO DE FE

Unidad Responsable : DIDECO

Funcionario Responsable : ENCARGADO DE ORGANISMOS COMUNITARIOS

Objetivo :

El departamento de Organizaciones Comunitarias dispone del servicio de Ministro de Fe para todos aquellos grupos con interés de organizarse mediante la Ley N° 19.418 y N° 20.500.

Inicio Tramite : Mensual

Descripción del Trámite :

Se debe enviar carta dirigida a la Alcaldesa, por Oficina de Partes.

¿A quién está dirigido el Trámite? :

Está dirigido a todos los grupos de la comuna que deseen organizarse mediante la ley N° 19.418 y N°20.500.

¿Cuáles son los requisitos para obtener el Trámite? :

Enviar carta dirigida a la Alcaldesa.

Indicar nombre de la Organización, y a que se dedican.

Solicitar presencia del Ministro de fe para constituir o disolver una organización, y modificar estatutos.

Ingresar la carta por Oficina de Partes, dirección Av. Carrascal N° 4447

Al tercer día ingresada la carta consultar en el Departamento de Organizaciones Comunitarias.

¿Qué documentos debe presentar? :

Carta dirigida a la Alcaldesa

¿Cuánto tiempo demora el Trámite? : Otros No posee una duración establecida.

¿Cuál es el costo? : Sin Costo

Horario de la Atención : 8:45 a 14:00 horas

Lugar de la Atención : Oficina de Partes, Av. Carrascal N° 4447

Fonos de Contacto : 228928773

Correo : alfredo.osorio@quintanormal.cl